

Quito, 16 de febrero de 2015

Señores,

Junta General de Accionistas de la Compañía
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES TELCORPEC S.A.
Presente.-

Ref. Informe de Comisario, ejercicio económico 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES TELCORPEC S.A. he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, así como de las resoluciones que se adopten de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Examinados.

Me permito indicar que he analizado la contabilidad y comprobantes de la Compañía la cual se encuentra en orden y de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. Por otra parte, he conocido el informe de Gerente General donde se refleja la realidad de la Compañía, además he conocido sobre los balances presentados de la Compañía que han sido realizados de conformidad a las disposiciones en vigencia.

Detalle a continuación el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2014

BALANCE GENERAL

TOTAL ACTIVOS	1244.44
TOTAL PASIVOS	524.47
PATRIMONIO	719.97
	<hr/>
	1244.44
	1244.44

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS TOTALES	0.00
GASTOS TOTALES	80.03
<hr/>	
PERDIDA DEL EJERCICIO	80.03

En consideración con la información presentada, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES TELCORPEC S.A. al 31 de diciembre de 214, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"



Econ. Perpetua Naranjo Tello
C.I. 1706959333
Comisaria